

PRIMAVERA , 7 de Junio de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ALEJANDRA ELCIRA CASTILLO ESCALONA Rut 16284699-K

La Cantidad de 189,750 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PSICÓLOGA, EVALUACIÓN POSTULANTES A CONCURSO DIRECTOR DE CONTROL SEGÚN CONTRATO Y ANTECEDENTES ADJUNTOS.(ANTEDENTES DEL PROCESO Y CONCURSO SE ENCUENTRAN EN RRHH)

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	294	22/05/2024	220,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES		220,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	220,000	
Totales		220,000	220,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		189,750
214-11-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		30,250
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	220,000	
Totales		220,000	220,000

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/JFIMPB-999>